

El movimiento estudiantil de 2025 en la Universidad Autónoma del Estado de México

The 2025 student movement and antidemocracy at the Autonomous University of the State of Mexico

Juan Gabino González Becerril Juan Gabino González

Becerril

Universidad Autónoma del Estado de México, México

gonzalezg2012@hotmail.com

 <https://orcid.org/0000-0003-4274-4203>



Acceso abierto diamante

Resumen

Objetivo: exponer el movimiento estudiantil de la Universidad Autónoma del Estado de México en 2025. Se busca mostrar que dicho movimiento es un factor de cambio en la Universidad. Este movimiento ha motivado a los estudiantes a luchar contra la opresión, la corrupción, la antidemocracia y la injusticia, elementos que han contribuido al desarrollo de movilizaciones que buscaron cimentar derechos individuales y colectivos universitarios.

Palabras clave: Movimiento estudiantil, actores, profesores, administrativos, rectora, democracia.

Abstract

Objective: Expose the student movement of the Autonomous University of the State of Mexico in 2025. It is sought to show that this movement is a factor of change in the university. This movement has motivated students to fight oppression, corruption, antidemocracy and injustice, elements that have contributed to the development of mobilizations that sought to cement individual and collective university rights.

Keywords: Student movement, actors, teachers, administrative, rector, democracy.

Notas de autor

Juan Maestro en Estudios de Población por El Colegio de la Frontera Norte. Es profesor-investigador de tiempo completo en el Centro de
Gabino Investigación y Estudios Avanzados de la Población de la Universidad Autónoma del Estado de México (CIEAP/UAEM) y es director de la
González revista Papeles de Población editada por la misma institución.
Becerril

Introducción

Los movimientos estudiantiles surgen por la desigualdad educativa; la represión y la falta de libertades son factores determinantes en la generación de conflictos socioestudiantiles. Los jóvenes como categoría demográfica luchan por su derecho a la libertad de expresión, la democratización en la elección de sus burocracias, a la participación política y a una educación gratuita, crítica, plural y humanista. Algunos rasgos de la situación del movimiento de los y las jóvenes actuales de 15 a 29 años, que cursan el nivel bachillerato, licenciatura y posgrado, así como las relaciones conflictivas entre los jóvenes y el aparato burocrático anquilosado de la universidad que solo responde a la mercantilización de la educación.

Después de cincuenta años, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) fue sacudida por el movimiento estudiantil que se planteó la democratización de la universidad mediante voto directo para elegir a la primera rectora y es reconocido como una lucha histórica que rompe con la tradición de la imposición desde palacio de gobierno estatal, así como del rectorado masculino.

El orden que presenta nuestro documento inicia con los antecedentes de los estudios en movimientos estudiantiles en América Latina; acto seguido, se presenta de manera breve el dato demográfico de jóvenes en el Estado de México en 2020, para luego dar lugar al tema del movimiento estudiantil de la UAEMéx, 2025; la participación de los profesores y profesoras; la de la administración central y la rectoría; las candidatas como actrices principales; el tema de los consejeros; los administrativos; la de los actores externos; las consecuencias y oportunidades y, por último, las conclusiones.

Antecedentes de los estudios en movimientos estudiantiles en América Latina

Existen esfuerzos teóricos y reflexivos que, tanto a nivel mundial como latinoamericano, se han propuesto abordar el movimiento estudiantil de manera sistemática. También desde el movimiento de la reconocida reforma universitaria, desde la sociología histórica, sociología social, teoría de la autonomía, teoría de nuevos movimientos latinoamericanos, algunos enmarcados en la teoría del subdesarrollo o de la dependencia y muy pocos desde la sociodemografía (Donoso, 2024; Gómez, 2015).

A los movimientos estudiantiles se les asocia con la teoría de los movimientos sociales, como entre los viejos y la de los nuevos movimientos sociales (NMS). Las teorías clave como la conducta colectiva, la movilización de recursos y los NMS destacan cómo estos paradigmas explican la acción colectiva y las tensiones entre el Estado (la autoridad universitaria) y la sociedad civil (los estudiantes) (Arana, 2000; Gómez, 2015).

Los antecedentes sostienen que el movimiento estudiantil se caracteriza por su composición heterogénea, su organización democrática, su capacidad de renovación, negociación y sobre el sujeto a dirigirse en forma constante. Su identidad está marcada por la protesta generacional (o marcada por el contexto demográfico y político nacional), la resistencia a la subordinación, a la corrupción, resistencia cultural y la búsqueda de valores alternativos en el contexto de las nuevas transformaciones sociales y políticas. Además, sus demandas abarcan aspectos gremiales y políticos, reflejando la lucha por la democratización, la reforma institucional y la justicia social (Arana, 2000; Gómez, 2015).

Cabe señalar que los enfoques existentes para analizar los movimientos estudiantiles, como el de conducta colectiva, el de movilización de recursos (o de oportunidades políticas) y el de los nuevos movimientos sociales, presentan limitaciones al aplicar paradigmas europeos y estadounidenses a América Latina, donde las relaciones entre el Estado (autoridad) y la sociedad civil (movimientos estudiantiles) son más autoritarias y menos diferenciadas. En este contexto, el movimiento estudiantil se presenta como una fuerza coyuntural que impulsa otros movimientos sociales y desafía el modelo neoliberal vigente (Arana, 2000; Gómez, 2015).

Se destaca del movimiento estudiantil su papel como detonador de cambios sociales de los universitarios, su sensibilidad ante el autoritarismo y su potencial explosivo en momentos de crisis. Aunque enfrenta desafíos

como la inconsistencia ideológica y la falta de compromiso de algunos estudiantes, el movimiento estudiantil sigue siendo una expresión clave de las inquietudes y demandas de la juventud como entes demográficos (Arana, 2000; Gómez, 2015).

Derivado de lo anterior, se argumenta que una de las limitaciones sociológicas es lo demográfico. Entonces, el enfoque sociodemográfico debe ubicar los grandes datos demográficos y las polémicas y prospectivas sobre los movimientos estudiantiles. Dicho enfoque debe considerar el proceso de desarrollo demográfico y sus distintas transiciones juveniles, bono demográfico, así como uno de los conflictos sociales de tipo reformista cultural que afectan a las poblaciones estudiantiles contemporáneas quienes están asociadas a las redes sociales. Esto porque se necesita comprender que la juventud, por ser un momento de tránsito entre la adolescencia y la adultez, es un espacio apropiado para apreciar de manera más clara las debilidades, inconsistencias e injusticias universitarias sobre las cuales se construye la vida en sociedad en tiempos de las redes sociales e información o crónicas del movimiento en tiempo real (Donoso, 2024; Gómez, 2015).

Tal situación presente transversalmente en toda la juventud de hoy se expresa aún más acentuadamente en quienes migran del campo a la ciudad, lucha que se comparte con los residentes, a la vez, regularmente compartes objetivos y preocupaciones con sus pares en contextos educativos y/o estudian asuntos vinculados a las ciencias humanas o sociales en donde tradicionalmente ha surgido los movimientos estudiantiles de la UAEMéx (Donoso, 2024; Gómez, 2015).

Los movimientos estudiantiles en México han sido contextualizados por los modelos de desarrollo, las transiciones políticas, sociales y no de las demográficas. Contexto en el cual surge el porqué, cómo, cuándo y en qué circunstancias se incorporan los actores sociales juveniles en dicho movimiento. Dichos movimientos expresan sus principales demandas a las instituciones y sus representaciones, sujetos a contextos del cambio de modelo neoliberal al del modelo de desarrollo basado en el humanismo (DOF, 2025), cambio de modelo educativo en el cual al estudiante se le educaba para el mercado (mercancía) al de la nueva escuela mexicana que incluye la gratuidad (SEP, 2019). Al no atenderse lo expresado en los derechos constitucionales basados en los derechos humanos vienen las manifestaciones estudiantiles las cuales no han estado libre de expresiones de violencia, represión, de esquirols y sus saldos una vez concluidos; así mismo se plantea el desafío de identificar y configurar los aspectos más relevantes de los actores intervinientes en el proceso (estudiantes), contra quienes presentan sus demandas (autoridad representada en la rectoría universitaria).

El bono demográfico y los movimientos estudiantiles son expresión de tensiones socio-estudiantiles, como del cambio de la estructura demográfica de la población de México como de la entidad mexicana. De ello proceden los actores sociales: los estudiantes, los profesores y profesoras, los padres de familia que proceden de la clase media que apoyaron con víveres a los estudiantes y otros actores externos que se solidarizaron con las protestas y fueron protagonistas de las movilizaciones de 2025 (Esquema 1). A la vez, hubo actores como las instituciones gubernamentales, grupos políticos, los medios de comunicación, entre otros, en el contexto nacional de la denominada cuarta transformación, y que justamente el Estado de México gobierna una mujer cuyos argumentos políticos son de la izquierda y el humanismo como sistema de gobierno.



Esquema 1:

de actores sociales de en el movimiento estudiantil de la UAEMéx

Fuente: elaboración propia

En términos simples, el enfoque de los actores sociales y movimientos estudiantiles es el enfoque en el que se ubica nuestro trabajo, el cual se ha desarrollado en antecedentes que se han estudiado en el contexto de la teoría de los movimientos sociales en América Latina. Es decir, analizamos lo demográfico, las conductas colectivas, los desafíos y las oportunidades políticas en el movimiento estudiantil. Además, en este enfoque se respalda el surgimiento histórico (teoría estudiantil y ciclos) y las fortalezas y áreas de mejora en esta lucha por la verdad, la justicia, la reparación y la democratización en la elección de las autoridades universitarias (Donosso, 2022).

Los movimientos estudiantiles incluyen las nociones demográficas, la protesta y la organización y la acción colectiva, en el contexto de la mundialización y globalización, las transformaciones de los estados nación, desglobalización, es decir, en las sociedades actuales, los movimientos sociales que operan simultáneamente en diversos espacios públicos físicos, en “arenas” como las redes sociales o comunidades virtuales: Facebook, x, Instagram, WhatsApp, entre otros (Donosso, 2022).

Involucra a antagonistas localizados representados en las instituciones educativas, gubernamentales, profesores u otros actores sociales con concepciones oficiales o hegemónicas que se han perpetuado en el poder y la corrupción. Dichos actores tienen visiones o intereses vinculados a los sectores dominantes de grupo o familiares. El conflicto estudiantil también es consecuencia de los desencuentros entre clases sociales producto del ordenamiento económico capitalista, y su resolución tendría que ver con acentuar la polarización social hasta precipitar el remplazo de este ordenamiento como lo es la reforma a estatutos, leyes u ordenamientos institucionales y sustituirlos por otros. Por tanto, el movimiento estudiantil se reconoce como cambiante y dinámico en el plano demográfico, cultural, educacional o universitario de la sociedad en que ocurre dicho movimiento (Donosso, 2022).

Todo esto, en nuestro país, se sabe que la población percibe la corrupción; en cuanto a la percepción de los jóvenes, también perciben que la corrupción existe en las universidades de México y la deshonestidad académica, que son detonantes del movimiento estudiantil (Ramírez y Casas, 2020). Este acontecimiento tiene como contexto cambios poblacionales, cambios sociales globales y cambios en los movimientos estudiantiles como actores de cambio (Hauser y Duncan, 1975).

Dato demográfico de jóvenes en el Estado de México en 2020

En México hay 31 millones de jóvenes de 15 a 29 años; reconocidos como parte del bono demográfico; en el Estado de México son 4.2 millones de jóvenes, de los cuales 49 por ciento son varones y 51 por ciento, mujeres, en 2020. A nivel regional, el mayor tamaño absoluto se concentra en los municipios metropolitanos colindantes con la Ciudad de México y Toluca (Cuadro 1). Los de menor tamaño son la región del sur y noreste del Estado de México, reconocido el primero como de tradición migratoria internacional y el segundo con mayor representación de hablantes de lengua indígena, principalmente por mazahuas y otomíes. En términos porcentuales, en mayor medida es mayor para el caso femenino en todas las regiones con relación a la proporción masculina. Sin embargo, se destaca el caso de la zona metropolitana de la Ciudad de México, cuya distribución porcentual es muy parecida para ambos sexos. Dicha distribución porcentual expresa la demanda potencial de bachillerato y licenciatura a nivel regional de la entidad.

Cuadro 1:

Jóvenes de 15 a 29 años de edad según región en el estado de México, 2020

<i>Región</i>	Hombre	Mujer	Total
Región Sur	102,726	109,900	212,626
Región indígena mazahua-otomí	229,053	240,830	469,883
Región Toluca	310,669	318,510	629,179
Región Corona Ciudad de México	1,462,759	1,470,397	2,933,156
Total	2,105,208	2,139,637	4,244,845
<i>Porcentajes</i>			
Región Sur	48.3	51.7	100.0
región indígena mazahua-otomí	48.7	51.3	100.0
Región Toluca	49.4	50.6	100.0
Región Corona Ciudad de México	49.9	50.1	100.0
Total	49.6	50.4	100.0

Fuente: INEGI, 2020.

Lo anterior expone la presión demográfica hacia la demanda en educación media superior y superior de la entidad; aun con el incremento de la oferta de la UAEMéx al pasar de 65 mil en 2020 a casi 100 mil en 2025, la cual representa tan solo 2.3 por ciento del tamaño demográfico de jóvenes de 15 a 29 años de edad. Aunque la UAEMéx cuenta con 11 centros universitarios, seis unidades académicas profesionales, 21 facultades y una escuela de artes escénicas distribuidos en 28 municipios del Estado de México. Además, dispone de 24 centros de investigación y dos institutos. Su infraestructura incluye 200 laboratorios, seis clínicas, dos quirófanos, un anfiteatro, 29 talleres y diversidad de instalaciones deportivas y culturales. El campus principal se ubica en la ciudad de Toluca, en el Cerro de Coatepec; conocido como Ciudad Universitaria, el cual no es suficiente para atender la demanda en bachillerato, licenciaturas y posgrados (PRDI, 2021).

Por ejemplo, este año (2024) sumaron mil 696 solicitudes de ingreso, pero solo quedaron 225 personas, dejando fuera a mil 471, lo que representa un rechazo de 87 por ciento.¹ Esto expresa el desequilibrio entre la oferta y demanda educativo en la entidad en su nivel medio y superior en la entidad mexiquense (González, 2024).

El movimiento estudiantil de la UAEMéx, 2025

El movimiento estudiantil de 2025 fue una serie de manifestaciones de estudiantes mexiquenses contra el autoritarismo, el método de elección para las aspirantes a la rectoría y la corrupción de la Universidad Autónoma del Estado de México. En términos simples, pedían la anulación de la elección, el voto universal y un proceso democrático para elegir a la persona que condujera los destinos de nuestra universidad. La lucha estudiantil tiene sus antecedentes en la de 1975, la cual comenzó en noviembre de dicho año. Al igual que antaño, en 2025, las demandas comenzaron con pintas en muros, cartulinas, mantas y jardines de Ciudad Universitaria (CU), pero se convirtieron en una toma total de Ciudad Universitaria y el edificio de la rectoría a la cual nombraron “La casa del estudiante”, cuya imagen emblemática es el embozamiento del busto de Adolfo López Mateos ubicado en la cima de CU con el eslogan “si hay imposición habrá revolución”. El movimiento de 2025 dio inicio en la Facultad de Humanidades el 2 de mayo en la Ciudad de Toluca con la consigna de un pliego de peticiones que se fue ajustando con el tiempo. Dichas peticiones se centraban en garantizar el voto universal; solicitaban la anulación del vigente proceso de elección de rectora porque leyeron que era una imposición y que daba continuidad a una línea autoritaria en la gobernanza universitaria; solicitan comedores subsidiados; que la universidad sea gratuita ya que la educación no es una mercancía y libre de cualquier tipo de violencia sobre todo la de género y no criminalizar al movimiento y dar entrada para que haya diálogo.² Como se puede observar, aún no se plateaba la renuncia del rector, sin embargo, después de la renuncia al cargo del Dr. Barrera Díaz, hay voces que solicitan deslindar cargos por daños a la universidad.

El día 11 de mayo, el movimiento estudiantil publicó un desplegado en el cual se pedía la renuncia del rector por omisiones reiteradas. Ese mismo día, el denominado Enjambre Estudiantil Unificado de la UAEMéx montó un mitin en el zócalo de la Ciudad de México en el horario de la mañanera de pueblo encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum.

En un comunicado con fecha 19 de mayo de 2025, los estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEMéx manifestaron su inconformidad con la nueva narrativa del encargado de la rectoría y sus corifeos, reconociendo el avance de la lucha feminista, pero con rechazo a la imposición.³ Lo cual es loable y digno de aplaudir su posicionamiento.

Los estudiantes no cayeron en el garlito de la nueva narrativa, a tal grado que pidieron la destitución de las directoras de la Facultad de Humanidades, Beatriz Adriana González Durán y Alejandra López Olivera Cadena, directora de Lenguas el 21 de mayo.⁴ Esto es un indicativo de que los estudiantes en movimiento no son subordinados y fácilmente manipulables por un discurso con falsas promesas.

El movimiento estudiantil en su sesión en el Cerrillo del día 21 en su minuta de asamblea resolutive desconocieron a los consejeros universitarios⁵ a ello se agregó el desconocimiento del encargado de la rectoría el día 25 de mayo en términos morales y políticos debido a la falta de un dialogo directo, efectiva y presentativa del estudiantado de la UAEMéx.⁶

Con el grito “no que no, sí que sí, ya volvimos a salir”, los estudiantes en paro indefinido de la UAEMéx marcharon el día 30 por las calles de Toluca para exigir se atendiera su pliego petitorio de democratizar la universidad, la gratuidad de la educación, entre otros.⁷ El objetivo era llegar al edificio administrativo de la universidad, en el cual se supone que sesionará el consejo universitario para reformar el estatuto universitario.

En dicha marcha estudiantil fueron acompañados por la Asamblea de profesoras y profesores de la UAEMéx y por la representación de los Cocolos de 1976. Que a grito unisonó sostenían que los “Cocolos” y los

“Cocolitos” “Unidos Jamás Serán Vencidos”. Sólo que en nuestra opinión no era llegar a dicho edificio; creemos que habría que encaminar los esfuerzos a la cámara de diputados local o, en su caso, al palacio de gobierno estatal. Porque cualquier compromiso que se acordara con el encargado de la rectoría, en caso de que se diera, no hay garantías. En cambio, con la cámara de diputados, quienes son los responsables de la reforma a la ley de la universidad y los que asignan el presupuesto a la universidad, podrían atender a una comisión a la vez que tratar los asuntos de los universitarios con compromisos.

Posterior a la marcha estudiantil del 30 de mayo de 2025, hubo varios posicionamientos estudiantiles, desde el accidente de la Facultad de Medicina hasta el reinicio de las actividades de la Facultad de Ciencias Agrícolas. El pronunciamiento de la Asamblea de la Facultad de Medicina de la UAEMéx sobre actos de violencia, hostigamiento, intimidación emocional acerca de las autoridades universitarias. Asimismo, la convocatoria a la continuación de asambleas de diálogo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) para el día 5 de junio; la solicitud de la renuncia de la directora de la Facultad de Geografía en fecha 5 de junio; los de la Facultad de Turismo y Gastronomía dando seguimiento a sus 45 puntos de su pliego petitorio, dejando ver el abandono de la autoridad universitaria, sobre todo los del occidente, sur y norte del Estado de México.

El día 10 de junio los estudiantes volvieron a salir a las calles desde la casa del estudiante a la sede de UNIRadio la que denominaron marcha del silencio y pedir voz en los medios de comunicación de la UAEMéx. Con esta acción suman 42 días de protesta. Si embargo, son 42 días de omisión por parte de la autoridad universitaria o de los actores gubernamentales para solucionar su pliego petitorio. Es un grito al viento el cual no tienen respuesta. ¿Quién financiara la educación gratuita? ¿quién dará los recursos para los desayunadores? ¿quién atenderá la reforma a la ley de la universidad? Y toda la lista del pliego petitorio de los estudiantes, de los profesores y administrativos si no hay compromiso y no hay reunión entre los involucrados.

Posterior a la marcha, en fecha 16 de junio entregaron un pliego petitorio general a Isidro Rogel y a los integrantes de la comisión de diálogo del movimiento estudiantil de la UAEMéx. El martes 17 a las 10:00 horas está programado iniciar con la primera mesa de diálogo para discutir el pliego petitorio. Casi mes y medio después del paro se dan estos primeros actos de apertura que podrían llevar al fin de este paro.

Entre el 16 al 27 de junio se llevaron a cabo reuniones para tratar los temas de la reforma al estatuto universitario. El enjambre universitario participó destacando puntos de encuentro y desencuentro como sería el caso del informe sobre la Consulta Ampliada a la Comunidad Universitaria sobre la Reforma al Estatuto Universitario.

El primero de julio de 2025, en la cuarta mesa de trabajo el movimiento estudiantil, el encargado de la rectoría y el consejo universitario espurio (60 de ellos emitieron su voto), en el edificio del estudiante, aprueban en conjunto la derogación del artículo 43 del estatuto universitario que criminalizaba al movimiento estudiantil. Se aprobó que la auscultación cuantitativa, con criterio de votación directa, personal, secreta y responderá a los principios de representatividad y voluntad mayoritaria. En atención al principio de representatividad el voto del alumnado se contabilizará por dos, el docente por uno y el administrativo también por uno.⁸ Este criterio es contrario a lo que los profesores propusieron, es decir, el voto ponderado. Además, dicho acuerdo, no contó con la representación del sector académico y administrativo. Esto no puede denominarse un triunfo de la democracia, más bien es un acuerdo bajo del criterio amañado de los representantes de la universidad. Es decir, criterio que seguirá favoreciendo al grupo en el poder de la institución.

El movimiento estudiantil, antes del proceso de elección de rectora de la UAEMéx, tomó acuerdo con el encargado de la rectoría y el consejo universitario de entregar las instalaciones el día 3 de agosto. Sin embargo, se supo que el movimiento se fragmentó entre quienes decidieron continuar con el proceso electoral y los que querían reponer el procedimiento. Ellos son quienes invadieron el edificio de los UAEMiTAS un día antes de la elección.⁹

Esto se vió expresado en la participación en la votación, en la cual tan solo lo hicieron 20 por ciento de los casi 100 mil estudiantes reconocidos por nuestra universidad. Lo que sí, se reconoce el papel fundamental del movimiento para democratizar nuestra universidad al sufragar de manera directa para elegir a nuestra rectora. Esto no queda aquí, porque es un antecedente que tendrá su efecto para democratizar a las facultades, los sindicatos académicos y el de los administrativos.

Los profesores y profesoras

El día 13 de mayo constituyen la Asamblea de Académicas y Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) y emiten un pronunciamiento en apoyo al movimiento estudiantil. Dicha asamblea planteaba tres puntos: i) realizar el nombramiento de un rector o rectora interina (o) a propuesta del Movimiento Estudiantil; ii) solicitaban la renuncia de las y los integrantes de la actual Consejo Universitario y la Comisión Especial Electoral, y iii) la asamblea desconocía al posible nombramiento de un encargado o encargada del despacho de la rectoría.

El movimiento de profesores en apoyo al de los estudiantes nace con integrantes de diferentes facultades que son afines el reclamo estudiantil. Los profesores cuentan con distintos perfiles, con diferencias ideológicas e intereses institucionales, pero que confluyen en un objetivo común: apoyar el reclamo estudiantil. Como en todo movimiento, hay esquirols, infiltrados, porros y personas indeseables a la Asamblea. Sin, embargo, el apoyo moral, físico y sus desplegados han manifestado el interés por una reforma estructural de la universidad en la que quepan todos los actores.

Asimismo, como todo movimiento y asamblea de profesores, se pierden en los objetivos fundamentales del pliego petitorio estudiantil como de la suya misma. Esto se puede apreciar en sus correos electrónicos, WhatsApp, con lo que ellos denominaron crónicas, a tal grado que algunos ya proponían cambiar planes de estudio, incluir filosofía, ética... Por otra parte, otros apoyan la continuidad de la elección de rectora, proponiendo encuestas en línea a través de Change.org.¹⁰ Los profesores y profesoras a fines a la estructura orgánica, no entendieron la lista del pliego petitorio del movimiento estudiantil pero sí el continuismo al querer apropiarse del pliego petitorio estudiantil.

Los profesores hasta el día 30 de mayo, fecha en la cual, el encargado de la rectoría de la universidad y los consejeros y consejeras estaban en sesión permanente, seguían fragmentados. Cada Facultad tomaba posicionamiento, por ejemplo, la facultad de Humanidades, los profesores publicaron su desacuerdo con su directora, Economía hacia juntas informativas.

También la Asamblea de Profesoras y Profesores de la UAEMéx acompañó a los estudiantes el día 9 de junio con la consigna de estudiantes “Seamos una sola voz”, “Juntos por la Universidad” y el eslogan de los profesores ¡Herederos de Lucha, Justicia y Honestidad! Al igual que los estudiantes, no llega la justicia y el poder académico o político de la entidad nos los escucha. En este contexto el Dr. Alberto Saladino quien es uno de los que encabezan la Asamblea de profesores, solicito la renuncia de las 5 candidatas en la reposición del proceso electoral a la sucesión de la rectoría.

La Asamblea de Académicas y Académicos de la UAEMéx ha tenido su propia lógica y procurando mantenerse al margen de las reuniones con el encargado de la rectoría, con los consejeros, sólo han manifestado su apoyo moral a las demandas estudiantiles. Los profesores y profesoras tienen sus propias demandas. Hasta el 27 de junio no se habían reunido con el encargado de nuestra universidad. En este caso su pliego petitorio fue dirigido al consejo universitario como otros tantos que ha recibido el encargado que en algún momento se había enumerado en 30 pliegos petitorios.¹¹

Los profesores plantearon la regularización de las plazas de profesores y profesoras; priorizar la definitividad basado en la antigüedad laboral; cuidar la carga docente para profesores y profesoras; pago decoroso por la docencia; establecer la figura de investigador(a) y la ayudantía de investigación; solicitar al gobierno del Estado de México (GEM) cinco por ciento del presupuesto del GEM a la universidad y la jubilación complementaria

por parte de ISSEMIyM. Lo cual es indicativo de que no se cruza con el pliego petitorio del movimiento estudiantil. Como hemos mencionado previamente, los docentes reconocidos como de pensamiento y filosofía de izquierda también proponían una reforma integral de la ley de la universidad y por la democratización de la UAEMéx.

Al igual que los estudiantes, los profesores y profesoras se vieron fragmentados en su movimiento. Unos (as) que apoyaban la continuidad, otros (as) el sistema orgánico vigente en la universidad. A la vez, destacamos que académicos y académicas de nuestra institución no pudieron emitir su voto, lo cual, sugería que podría haber un sesgo en la votación, incluyendo el voto presencial y electrónico.

La administración central y la rectoría

La historia sobre la elección del rector ha sido de candidato único y era decisión exclusiva del gobernador de la entidad en turno. Aquí sí aplicaba lo que alguna vez denominó Vargas Llosa: “la dictadura perfecta”. Esto ha sido un indicativo de falta de democracia en nuestra universidad, pero a la vez, durante más de 70 años, la institución vivió un proceso de mercantilización de la educación media y superior. Como se ha dicho en la arena política, el partido que gobernó nuestro país, como en el Estado de México, la política y la educación como mercancía iban de la mano. Concretamente, política y negocio (corrupción) eran el binomio perfecto de quienes manejaron el destino educativo de la UAEMéx (Paolino, 2009). No hay que olvidar que nuestra universidad ha sido marcada por la famosa estafa maestra en tiempos de Jorge Olvera y siendo el responsable de Banobras Alfredo del Mazo, quien después fue gobernador de la entidad. Con este sello se incluye a Enrique Peña Nieto, Eruviel Ávila, a Hiram Piña, Eduardo Gasca Pliego y Alfredo Barrera Baca, es decir, el sello de la corrupción, la imposición y el autoritarismo en el seno de la UAEMéx.¹² Estos personajes siguen en la estructura orgánica de la institución, queriendo imponer a su antojo quién conducirá el destino de nuestra alma mater.

El 12 de mayo, de 2025, a un día de terminar su gestión renuncia el rector de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx). Esto obedece a la acción de los alumnos que demandaron sesión extraordinaria al Consejo Universitario para iniciar un proceso de destitución del rector Carlos Eduardo Barrera Díaz. Es decir, se repite la historia, después de 40 años, cuando un predecesor de nombre Jesús Barrera Legorreta renuncia a la rectoría en enero de 1977.¹³ Sólo que el citado Jesús Barrera lo sacaron los estudiantes en su silla por una comisión de estudiantes reconocidos como los “COCOLES” y este salió por la puerta trasera sin pena ni gloria.

Los antecedentes abundan en cuanto a los traspies de los rectores, otro ejemplo es el de Alfredo Barrera Baca quien en su momento (2019) planteo una reforma a la Ley de la UAEMéx y el primer punto era la de su reelección. A lo cual profesores y estudiantes se opusieron lanzado una propuesta de Reforma a la Ley de la Universidad encabezado por el Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población (CIEAP). Dicha propuesta de Ley se entregó a la Cámara de Diputados Local y recientemente ha sido retomado en el contexto del movimiento estudiantil de 2025. Dicha propuesta rescata las principales demandas estudiantiles: la democratización de la universidad, su Autonomía, la gratuidad de la educación, la paridad en el consejo universitario, el género, entre otros puntos. En dicha propuesta, en su revisión se ha considerado como demandas históricas la década de los setenta, la de 1987, la de 2019 y la que está vigente en este momento (documento en revisión por la Asamblea de Académicos de la UAEMéx).

Retomando el tema de la rectoría, en fecha, 12 de mayo, de 2025, se anuncia en medios al encargado del despacho de la rectoría de la UAEMéx a uno de los incondicionales del rector renunciante y de la candidata oficial Erendira Fierro, es decir, de Isidro Rogel Fajardo, el cual de inmediato el movimiento estudiantil de la FAPUR desconoció. Con la frase “fuera el pseudo Dr. Rogel, todos somos UAEMéx, todos somos murciélagos, siembra resistencia, cosecha rebeldía, florece revolución...”¹⁴

Después de la imposición, decimos imposición porque la comunidad académica y estudiantil no fue consultada, surgieron grupos o personas afines al oficialismo, golpeadores que buscaron fragmentar el movimiento, los cuales se acercaron a los estudiantes a ofrecerles incentivos. Además de denostar el movimiento, llevaban la clara instrucción de sabotear el movimiento estudiantil.¹⁵ Es decir, cambiaron la narrativa fingiendo resolver las peticiones del alumnado, a la vez, disponiendo de recursos económicos de la universidad que eran destinados para los primeros cien días en caso del triunfo de la candidata oficial, es decir, que todo ello era fraguado por el exrector Carlos Barrera y Erendira Fierro.¹⁶

En términos simples, la narrativa del encargado de la rectoría Isidro Rogel Fajardo, tiene en el fondo una apariencia conciliadora y respetuosa, está cuidadosamente diseñado para recuperar el control simbólico de la narrativa sin ceder el poder real.¹⁷ Recurre a elogios, chantaje emocional, promesas vagas y desplazamiento de responsabilidades para posicionarse como mediador legítimo. Pero, a los ojos de los estudiantes es ilegítimo como su antecesor el cual fue elegido en forma ilegítima en tiempos de la pandemia sin alumnos, sin profesores y administrativos. Es decir, solo los del consejo académico y estudiantil votaron por él. Es decir, no fue una elección democrática, son usurpadores del cargo de la rectoría.

Pero siguió la mata dando, es decir, el día 28 de mayo de 2025, se informa que la UAEMéx tomó acuerdos a puerta cerrada esta tarde por el Consejo Universitario con nombramientos a modo y afines a la excandidata oficial para trabajar en contra del movimiento estudiantil.¹⁸ En este mismo orden de ideas instituciones, facultades y centro universitarios firmaron desplegados adquiriendo compromisos que no podían cumplir, solo citamos el ejemplo a la facultad de Economía.

En fecha 3 de junio de 2025, EL H. Consejo Universitario de la UAEMéx declaró atender el pliego petitorio general del movimiento estudiantil que destaca la gratuidad de la educación y la reforma al Estatuto Universitario, particularmente el artículo 43. Con toda la atención puesta en sus reformas al estatuto universitario, no hay garantía de su cumplimiento.

Hasta el 9 de junio de 2025, el encargado de la rectoría seguía en reuniones permanentes con los representantes del consejo universitario, maquinando como romper el paro de labores que ocasionaron los estudiantes. El movimiento estudiantil y la falta de feeling político de las autoridades universitarias es lo que ha retrasado la negociación, porque el encargado le apuesta al desgaste del movimiento estudiantil y las instituciones gubernamentales han sido omisas con el argumento de la autonomía.

La vocería de la UAEMéx publicó datos de la consulta ampliada y reportó 5,633 participantes, 4,330 opiniones y 42 documentos recibidos. Lo cual algunos profesores calificaron de poca participación y que solo sirve para legitimar lo ilegítimo. Porque la universidad cuenta con más de 100 mil personas entre estudiantes, profesores, administrativos y personal de apoyo.¹⁹ Es decir, se pone en tela de juicio la consulta limitada que es escueta, le falta rigor metodológico en su aplicación, lo cual representa tan solo el 4.88 por ciento, es decir, no llega ni a diez por ciento como criterio mínimo de representación estadística. Esto deja mucho que desear porque, siendo una universidad pública, tiene el capital humano suficiente para levantar una consulta de tipo probabilístico y no se hizo.

La baja participación de los alumnos, docentes y administrativos debido a los antecedentes de corrupción, malos manejos de los recursos económicos, por ejemplo, la estafa maestra y el enriquecimiento ilícito de los exrectores y sobre todo el autoritarismo que ha prevalecido por años, así como la falta de democracia en nuestra universidad.

Para la cuarta mesa de diálogo en reunión tensa con los principales actores lograron acuerdo sobre la derogación del art. 43 de estatuto universitario, el voto cuantitativo y la exclusión en dicho proceso a los académicos y administrativos, tal como se ha anunciado previamente. Al tiempo, la vocería de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) sostiene que aplicará un 20 por ciento de descuento en la colegiatura de reinscripción para el semestre otoño 2025, el cual comenzará en agosto próximo (anuncio publicado el 4 de julio). Pero, esto no debe entenderse como un favor o logro del encargado de la UAEMéx,

más bien es parte de la política nacional de la gratuidad de la educación superior de México que comenzó con el presidente López Obrador. Dicho propósito está expresado en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Diputados, s.f.; ANUIES, 2021).

El encargado y el consejo universitario son quienes organizaron el proceso electoral, empezando en difundir micrositios, el cual contenía las propuestas de las candidatas, la conformación del Comité Electoral, jornada electoral, conteo, difusión de resultados, auscultación, recepción de recursos de inconformidad, hasta llegar a la sesión extraordinaria del consejo y toma de protesta de la rectora elegida. Y que el día 16 de julio el encargado de la universidad anunció que no había recibido ninguna minuta de inconformidad de las participantes en el proceso electoral para rectora.

De las candidatas

Sobre el tema de las candidaturas a la rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), en una gira de trabajo de la presidenta Claudia Sheinbaum y la Gobernadora de la entidad Delfina Gómez delinearon en su narrativa que se sugería rectora haciendo valer su eslogan de que es “tiempo de mujeres”. Para ello el 6 de marzo de 2025 se registraron como candidatas a la rectoría de la UAEMéx María José Bernáldez Aguilar, Patricia Zarza Delgado, Eréndira Fierro Moreno, Maricruz Moreno Zagal, María Dolores Durán García. Estas cinco mujeres fueron confirmadas como aspirantes a la rectoría de la UAEMéx. Sin embargo, dejaron sin registro a Alberto Saladino y Ramón Gutiérrez, los cuales recurrieron al amparo ante un Poder Judicial de la Federación y fue declarado improcedente su denuncia. Este acontecimiento marco un hito de exclusión por género, porque el tema de género no se trata solamente de mujeres, sino de ambos sexos. Sobre esto es claro en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Diputados, 2009). Es decir, el rector en turno paso por alto tal principio de no discriminación e igualdad.

A dicho tema se agrega que las cinco candidatas son parte de la estructura orgánica burocrática y administrativa de la universidad. En sus comparecencias argumentaban transformar a la Universidad y, sin embargo, ninguna planteo una reforma estructural basada en la reforma a la Ley de la Universidad.²⁰ Se olvidaron de los temas que demanda el movimiento estudiantil como la democratización de la universidad y sus cinco puntos de petición. Tampoco se refirieron a los derechos de los docentes ni la de los administrativos, estos últimos nunca hablaron porque los tenía amenazados y coaccionados, pero que como lo argumentaba Luis Donaldo Colosio, la población universitaria estaba sedienta de justicia.

Y como el pueblo es sabio, como lo argumentara Andrés Manuel López Obrador, leyeron la poca sinceridad y la corrupción en la alta burocracia de nuestra Universidad, por ello los estudiantes condujeron a la huelga indefinida. Después de la renuncia de Eréndira Fierro y el rector, sigue operando, imponiendo personas que coaccionan, golpean y manipulan a la población estudiantil. Estos han sido artífices de que algunas facultades como Medicina, Enfermería, la Facultad de Geografía hayan abierto a pesar de que más de veinte facultades o centros universitarios permanecen en huelga (con fecha 16 de mayo de 2025). El resto de las candidatas han guardado silencio, sólo Laura Benumea (que por cierto a ella también le rechazaron el registro y tuvo que recurrir a los juzgados para que su candidatura fuera reconocida) hizo propuestas para levantar el paro estudiantil. propuso establecer foros de parlamento abierto y un comité técnico jurídico para reformar de manera participativa la Ley de la Universidad, garantizando la inclusión de todas las voces universitarias.²¹ Sin embargo, es una candidata del sistema priísta que no generó confianza antes los estudiantes, profesores y administrativos, aunque haya puesto por delante su experiencia por la paz.

En el contexto del paro universitario, por fin cuatro aspirantes femeninas a la rectoría de la UAEMéx reconocieron la legitimidad del movimiento estudiantil y llamaron a no cancelar el proceso de designación para el periodo 2025–2029, apelando a la legalidad y el respeto a sus derechos, se trata de María Dolores Durán García, Maricruz Moreno Zagal, María José Bernáldez y Martha Patricia Zarza. Es claro, no se esperaba algo distinto de ellas porque son parte del sistema orgánico que gobierna la universidad. ¿Entonces qué pasó con los

derechos humanos del Dr. Saladino? Porque el género no se trata de lo femenino, también incluye lo masculino. Es decir, "...no sólo desde el quehacer científico, además de hacerlo transversal a sus instrumentos jurídicos, a los procesos formativos, a aspectos administrativos, a su cultura institucional en general y a cargos políticos" (Contreras, 2020, p. 233).

Después de algunos puntos de acuerdo, las candidatas a la rectoría hicieron su aparición, firmando una carta compromiso dirigido a la Asamblea Estudiantil de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en la cual se comprometen a respetar los acuerdos adquiridos entre el movimiento estudiantil y el encargado de la rectoría. Esto significa que hay un desconocimiento al Movimiento Estudiantil Unificado (EEU) reconocido como los duros y que en el contexto de la votación tomaron el edificio de los UAEMiTAS.

Un día previo a la votación, María Dolores Durán García tomó la decisión política de sumar fuerzas al proyecto de Maricruz Moreno Zagal y argumentaba que quería hacer realidad un proyecto de universidad con futuro promisorio transformado desde la colectividad. El día 15 de julio de 2025, por primera vez, los académicos, administrativos y estudiantes eligieron a la rectora Patricia Zarza Delgado con 118 de 213 votos que la convierte en la primera rectora de la UAEMéx y en la primera en ser electa por el voto directo y secreto de la comunidad universitaria, luego de dos meses de protestas, tomas de edificios y denuncias de corrupción. Participaron en este ejercicio electoral 88 por ciento de administrativos; 54 por ciento de académicos y sólo 20 por ciento de estudiantes.²²

De los consejeros

El Consejo Universitario avaló la elección, los registros y el consejero presidente era el rector renunciante, que por cierto su elección no fue transparente porque fue elegido durante la pandemia del Covid-19. Pero tuvo el atrevimiento de ser presidente del conejo electoral propuesto en su momento, sin embargo, se destaca que no podría ser juez y parte para elegir rectora o rector.

En apariencia, los consejeros universitarios respaldaron el paro estudiantil y exigieron diálogo con rectoría de la UAEMéx en contexto del paro estudiantil.²³ Sin embargo, en pasillos se comentaba que algunos de ellos fueron vistos en lujosos restaurantes, playas a otros les pagaron viajes a otros países e incluso les compraron carro nuevo. Esto no hay manera de probarlo, pero si "el río suena agua lleva". Esto es un indicativo de que la vieja practica de comprar votos y a las personas siguen vigentes en la universidad que sin ello no podría entenderse la corrupción que priva en esta institución.

Con fecha 15 de mayo los consejeros alumnos proponen al artículo 15 del Reglamento de Integración y Funcionamiento del Consejo Universitario con el voto y sesión abiertos,²⁴ pero esto es pasando sobre la Ley de la Universidad, es decir, tendría que reformarse antes dicha Ley. Si esto se lleva a cabo sería un madrugete al movimiento estudiantil y el pendiente sería la Reforma a la Ley de la Universidad. Es decir, sería un parche y que no resuelve los problemas estructurales de la institución.

Los consejeros universitarios de alumnos y profesores se plegaron a lo que denominaron cesión permanente para reformar el estatuto universitario. Pero ¿por qué se reforma el estatuto sin antes haberse reformado la ley de la UAEMéx, que se supone en ese momento ya se habían enviado propuestas a la cámara de diputados local? Incluso la gobernadora ya había recibido académicos y académicas para ser entregada dicha propuesta de ley. Lo que se puede deducir de la tal reforma al estatuto universitario es un madrugete a los universitarios para dar continuidad a los intereses ilegítimos de la clase política elitista de la universidad, la ilegitimidad del encargado y así como de los consejeros y consejeras universitarias que previamente habían sido desconocidos por el movimiento estudiantil.

De los consejeros, alumnos y profesores siempre estuvieron del lado del aparato oficial que, para algunos actores, sostenía que era un ente el cual validaba la ilegitimidad de la consulta a la comunidad universitaria que se llevó a cabo después del 16 de junio de 2025. Sin embargo, el consejo jugó un papel fundamental en el

proceso de negociación; apoyó el proceso logístico de la elección, entre otras tareas que están plasmadas en la reforma del estatuto universitario.

De los administrativos

Con un despliegado muy acotado argumentaron que las trabajadoras y trabajadores administrativos, sindicalizados y de confianza de la UAEMéx exigían respeto, justicia y dignidad. Asimismo, acusaron de abandono institucional, deterioro laboral y falta de oportunidades durante dos décadas y que su actividad era invisibilizada (27 de mayo de 2025).²⁶ Sin embargo, este despliegado es muy tibio y no se alinea al movimiento estudiantil. Lo cual se antoja argumentar que “tienen miedo” a tomar el posicionamiento al igual que los profesores y estudiantes. Pero cada vez en mayor medida han denunciado condiciones injustas en su trabajo, denunciando nepotismo, corrupción, falta de movilidad laboral, desigualdad salarial, falta de recategorización entre otros aspectos.²⁷

Estos actores muy poco hablaron, pero, su voz se dio a conocer en el proceso de votación mostraron su músculo con 88 por ciento de participación. En este tenor, valdría el argumento de Max Weber, el cual sostiene que el sutil poder de la burocracia que muy posiblemente se derivó de la persuasión o de la subordinación histórica de este actor que forma parte de nuestra universidad.²⁸

Actores externos

La presidenta de la república y la gobernadora del Estado de México intervinieron al sugerir que la rectora fuera mujer. Es decir, marcaron línea política de la sucesión.²⁹ Eso significa que sí intervinieron. Sin embargo, por conducto de Horacio Duarte, secretario de Gobierno, en algún momento argumentó que no intervendrían en el proceso de la sucesión de la rectoría de la UAEMéx.³⁰ Pero, se sabe, que sí lo han hecho al recibir algunos profesores, grupos y hasta las candidatas que se registraron para contender por dicho cargo.

En el movimiento estudiantil tuvo incorporaciones de actores como profesores, egresados,³¹ los familiares, otros entes universitarios avivaron los reclamos por mayor democracia y respeto de los derechos humanos como el no acoso y la no criminalización de dicho movimiento. Los diputados, hicieron mutis. Sólo dos de ellos se manifestaron para que renunciara el rector en turno y los de MORENA se mantuvieron el silencio.

Entes externos como el presidente municipal Ricardo Moreno y sus mandos policiales municipales envió unidades para vigilar las acciones de los estudiantes y profesores, grabando a la vez recurrió a la coacción tal como lo expone un comunicado de la asamblea de la facultad de Geografía.³² Claro que dicho presidente municipal tenía su interés y apoyo a Erendira Fierro que por cierto es familiar del presidente Moreno.

Con fecha 27 de mayo de 2025 se difundió en medios la auditoría de la UAEMéx, sin embargo, distintos actores académicos y sociales dudaban de la credibilidad de la OSFEM y la de la ASF, porque se argumentaba que era una auditoría a modo.

Del 16 al 27 de junio la gobernadora y los diputados hicieron mutis, pretendiendo respetar la autonomía, pero es sabido que tenía metidas las manos desde el gobierno del estado, la cámara de diputados local y hasta el presidente municipal de Toluca. Esta supuesta no intromisión conlleva a deducir que validaron la falta de democracia en la universidad y con su doble discurso de dichas autoridades, como la del encargado espurio de la UAEMéx.

El periodismo local también tomó partido, apoyando al encargado y sus corifeos; otros sí apoyaron el movimiento estudiantil e incluso el de profesores y administrativos que en cierto momento han manifestado su afinidad a la demanda de los universitarios. Incluso hubo quienes descalificaron al movimiento de profesores argumentando que los académicos querían apropiarse del movimiento de los estudiantes. Incluso el Dr. Alberto Saladino en algún momento tuvo que emitir una nota aclaratoria sobre este asunto con fecha del 24 de

junio. Manifestando que sus expresiones se han hecho en el marco de la libertad de expresión y en sus declaraciones futuras no referirse al Enjambre Universitario. Algunos periodistas calificaron al movimiento estudiantil de pantomima el estar encabezado por profesionales saboteadores y los responsables son los exrectores como de sus incondicionales para llevar a Patricia Zarza a la rectoría la cual pertenece al mismo grupo en el poder. Pero sobre todo avalado por el gobierno del Estado de México³³ y la candidata triunfante lo ligan con exgobernador Eruvial Ávila, es decir de extracción priísta. Lo cual es natural y entendible que la estructura orgánica de la universidad es mayoritariamente priísta que gobernó en nuestra entidad por más de noventa años.

Consecuencias y oportunidades

Después de los avatares del movimiento estudiantil y el triunfo de la rectora, pareciera que se iba a resolver pronto el parto estudiantil. Sin embargo, continuaron los paros en las facultades y los enfrentamientos de grupos afines a la rectoría, los de la Asamblea Universitaria de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y con los de la Facultad de Ingeniería. A tal grado que el día 18 de agosto los estudiantes paristas emitieron un comunicado responsabilizando a la gobernadora y al presidente municipal por el hostigamiento de la policía municipal a los estudiantes. Pero a la vez, fueron azuzados los estudiantes los cuales argumentaban que querían clase contra los paristas. Es decir, a más de un mes de ganada la rectoría por parte de Patricia Zarza, no se había resuelto el paro estudiantil y el 18 de agosto algunas facultades iniciaron clases de manera virtual. Hasta ese momento los estudiantes solicitaban renuncias de directoras (res) y la solución de pendientes a su pliego petitorio.³⁴

Todo movimiento estudiantil como factor de cambio trae consigo consecuencias y oportunidades. Por ejemplo, consecuencias del paro estudiantil, se aplaude el valor y la iniciativa de su movimiento cuyos costos será la posibilidad de perder el semestre, pero sobre todo si no se logran los cinco puntos de su pliego petitorio. Además, si no se logra posicionar la reforma a la Ley de la Universidad seguirán los vicios del grupo dominante en la institución. Pero, sobre todo, serán señalados y criminalizados como lo han hecho hasta este momento por la autoridad universitaria, los medios de comunicación y algún sector de la población.

Las consecuencias académicas y administrativas: se perdió el semestre y adicionalmente los profesores no pudieron cumplir con el programa de sus materias. Se suspendieron cursos de actualización e intersemestrales. Asesoría de tesis personalizadas, titulaciones, prácticas de campo, aplicación de exámenes, tutorías y otras tantas que son actividades sustantivas relacionadas con la docencia.

Además, hay una pérdida de consultas, archivos bajados, y factor de impacto de las revistas científicas que publica nuestra universidad debido al cierre de las redes sociales.³⁵ Tal situación ha sido expuesto por el Seminario Permanente de Editores y los responsables de REDALYC los cuales manifestaron su inquietud por la inestabilidad de dicha vitrina de revistas científicas.

Consecuencias políticas: De no lograr los objetivos de estudiantes y académicos continuará el autoritarismo, la imposición del rector, de directores, el nepotismo, falta de democracia y todo lo que ha padecido la Universidad durante más de setenta años de dictadura (im)perfecta de nuestra institución. El presupuesto amañado a los intereses personales y de grupo que muy poco será asignado para atender las necesidades de los universitarios y universitarias. Y, será una lucha en vano a la vez que continuarán los privilegios para familias que gobiernan espacios universitarios. Además, continuará la estructura orgánica de los privilegios, habrá rezagos en los programas educativos, rezagos en la promoción de plazas, continuarán los contratos CAF, los rezagos en obras y en distintas áreas administrativas universitarias.

Oportunidades

Las áreas de oportunidades del movimiento estudiantil de la UAEMéx pueden variar según el contexto: acuerdos como la gratuidad de la educación, pero que sea de calidad y crítica, que no sea solo para el mercado neoliberal; igualdad de oportunidades; acceso a la educación superior tanto para hombres como para mujeres, con independencia de la clase social; y la defensa de los derechos estudiantiles (la no criminalización).

La oportunidad de trabajar en las demandas pendientes como los comedores universitarios, la casa del estudiante, pase directo a la licenciatura, entre otros. También es la oportunidad de seguir democratizando a distintas áreas de la universidad, como la elección de directores o directoras, e insistir en la reforma a la ley de la universidad, de tal manera que incluya a los estudiantes, profesores y administrativos bajo el precepto de que la educación no sea una mercancía.

Tuvieron que pasar más de cincuenta años para que pudiera surgir nuevamente un movimiento estudiantil que reclamara la democratización de nuestra universidad. Por tanto, es la oportunidad de que las demandas estudiantiles sean retomadas por la autoridad universitaria, la del Gobierno del Estado, porque quien va a ser el garante de los compromisos de la gratuidad de la educación y el presupuesto; además, se debe involucrar a la Cámara de Diputados para aprobar el presupuesto y que se trabaje en la reforma a la Ley de la Universidad; de lo contrario, las reformas al estatuto universitario no tendrán un paraguas jurídico que lo avale, además de sus leyes reglamentarias.

El movimiento estudiantil de la UAEMéx ya pasó a la historia, porque nuestra universidad se ha sumado a once universidades públicas con autonomía reconocida; la comunidad universitaria puede elegir a su rector o rectora. Así el movimiento estudiantil necesita alimentar a un semillero de nuevos liderazgos académicos y políticos que defiendan los intereses universitarios de la oligarquía, pero también la no mercantilización de la educación media y superior.

Conclusiones

Después de la elección de la rectora viene el reparto de pastel universitario, es decir, a pagar favores, a grupos afines a la rectora, a familiares que han hecho su feudo en la UAEMéx. A personajes que desde la penumbra quieren seguir manipulando, viviendo de la universidad e incluso a los de la estafa maestra. A dueños de agencia de colocación política-académica, los de doble poder institucional con cotos de poder familiar en la universidad, a operadores políticos, académicos y todo aquel que busca seguir viviendo del presupuesto de la universidad, aunque con muy baja productividad académica. Para algunos, no representa una alternativa, solo encarna la continuidad maquillada con retórica prestada de la cuarta transformación. Está rodeada del patriarcado que ha gobernado por mucho tiempo en la universidad, de tal manera que se busca pagar lealtades y es más de lo mismo.

Para los académicos podemos observar dos posturas: los que cuestionan su ideología neoliberal y los que la aplauden. Pero el reto mayor es dar respuesta a la gran cantidad de demandas de profesoras y profesores, a sus instalaciones, su equipamiento, la reconstrucción de edificios dañados, a unidades académicas ubicadas en distintas partes de la entidad mexicana que incluyen temas laborales y la reformulación de planes de estudio. Un segundo grupo, mayoritario que le favorecieron con su voto a la rectora Patricia Zarza, que muchos de ellos son afines al neoliberalismo y afecto a subordinarse a los designios de la autoridad universitaria.

Para el caso del movimiento estudiantil, los cambios más importantes negociados fue respetar los acuerdos logrados por el encargado sobre la gratuidad de la educación, la no criminalización de dicho movimiento que según la rectora respetará en lo sucesivo. La demanda del comedor universitario, casa del estudiante y muchas otras que incluye en su lista del pliego petitorio acordado con el encargado de la universidad.

La demanda de seguridad laboral de los administrativos de mayor antigüedad que al final se colaron en su participación y los que mayoritariamente votaron por la rectora.

En general, la rectora electa, Patricia Zarza, tiene ante sí grandes desafíos en los académicos, en las demandas estudiantiles, administrativos y los programas acordes con el humanismo vigente como línea general de política

educativa a nivel nacional y estatal. Y es hasta el 4 de septiembre de 2025 que los estudiantes no habían liberado espacios educativos en Ciudad Universitaria ubicada en Toluca y continúa la negociación.

Referencias bibliográficas

- ANUIES (2021). La gratuidad de la educación superior como derecho humano en el sistema mexicano. Anotaciones de la ANUIES sobre su interpretación y efectividad. Disponible en <https://crss.anui.es.mx/wp-content/uploads/2021/06/La-gratuidad-en-la-educacio%CC%81n-superior-9junio2021.pdf> (29/09/2025).
- Aranda Sánchez, José María (2000). El movimiento estudiantil y la teoría de los movimientos sociales. Disponible en https://www.ses.unam.mx/docencia/2014II/Aranda2000_ElMovimientoEstudiantil.pdf (15/08/2025).
- Contreras Ramírez, Cecilia Paz (2020). Transversalizando la perspectiva de género en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: el proyecto de la Unidad de Género, la erradicación de la violencia de género y la ruta hacia la igualdad sustantiva. Disponible en <https://www.redalyc.org/journal/421/42170570009/html/#:~:text=RESUMEN%3A%20Las%20universidades%20son%20espacios%20de%20producci%C3%B3n%20de,administrativos%20y%20a%20su%20cultura%20institucional%20en%20general>
- Dip, Nicolás (2022). Movimientos estudiantiles contemporáneos en México: desafíos de investigación sobre una experiencia inconclusa (2010-2020). Disponible en https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602022000100087 (16/07/2025).
- Diputados (2002). Los principios de igualdad y no discriminación en las constituciones locales. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/documentos/CEAMEG/4.%20igualdad.pdf> (05/09/2025).
- Diputados (sf). Evolución jurídica del artículo 3 constitucional en relación a la gratuidad de la educación superior. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polint/cua2/evolucion.htm> (05/09/2025).
- DOF (2025). DECRETO por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Disponible en <https://www.dof.gob.mx/2025/PRESREP/PND%202025-2030.pdf> (05/09/2025).
- Donoso Romo, Andrés (2022). Movimientos estudiantiles en América Latina: bases para una aproximación sociohistórica. Disponible en https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532022000200014 (15/08/2025).
- Gómez, Luís (2015). 1968. Demografía y movimientos estudiantiles. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252015000300009 (16/07/2025).
- González Becerril, Juan Gabino (2024). Oferta y demanda educativa en el Estado de México: transformación, cambio de paradigma y desafíos poscovid-19. Disponible en <https://sociedadesydesigualdades.uaemex.mx/article/view/23568> (05/09/2025).
- Hauser, Philip y Duncan, Otis (1975). El estudio de la población. Vol. 1, CEPALCELADE, Santiago de Chile.
- Paolino, Philip (2009). La posición del PRI en la política mexicana. Disponible en https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372009000200003 (05/09/2025).
- PRDI (2021). Plan Rector de Desarrollo Institucional 2021-2025, UAEMéx, Toluca.
- Ramírez Sirgo, Luis Eduardo y Casas Cárdenas, Ernesto (2020). La corrupción gubernamental y su percepción entre los universitarios tamaulipecos. Disponible en https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162020000200101 (18/08/2025).
- SEP (2019). La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas. Disponible en <https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/marco-curricular-comun/YJkGKTHatN-NEMprincipiosyorientacionpedagogica.pdf> (05/09/2025).

- 19** UAEMéx (2025). Tercer Informe Anual de Actividades. Anexo estadístico. Carlos Eduardo Barrera Díaz, Rector Administración Universitaria 2021-2025. https://www.uaemex.mx/images/informes/2021-2025/3erinforme2125/pdf/3IA_CEBD_Anexo.pdf
- 20** López Vargas, Zuri Yaneli (2025, abril, 19). Rectoría de UAEMéx: checa las propuestas de las candidatas auriverdes. <https://www.posta.com.mx/edomex/propuestas-de-las-candidatas-a-la-rectoria-de-uaemex/v12027399>
- 21** El Universal (2025, mayo, 15). Laura Benhumea presenta plan para resolver el paro estudiantil en la UAEMéx. https://v-resolver-el-paro-estudiantil-en-la-uaemex/?fbclid=IwY2xjawKWCQJleHRuA2FlbQIxMQBicmlkETFTSm5jbFdwWXprYVh4T2gwAR5lmgXWbTp6QJIEv0XlynO_Fe83cbGw
- 22** González, Juan Gabriel (2025, julio, 15). Opinión de Juan Gabriel. https://www.lanoticias.com/post/opini%C3%B3n-letras-de-juan-gabriel-794?fbclid=IwY2xjawLIBsdlleHRuA2FlbQIxMQABHr4Ec7BZmDn7Wmk3CRp8IfzEnN-YaSkI_BHv4R9dkk6Hll_qq26dWAVZPwO3_aem_u1hk0pP5t0zoKG5D373dJQ
- 23** TresPM (2025, mayo, 10). Consejeros universitarios respaldan paro estudiantil y exigen diálogo con rectoría de la UAEMéx. <https://www.trespm.mx/edomex/consejeros-universitarios-respaldan-paro-estudiantil-y-exigen-dialogo-con-rectoria-de-la-uaemex>
- 24** Vocería de la UAEMéx (2025, mayo, 15). Comunicado. <https://www.facebook.com/photo?fbid=995640942784060&set=pcb.995641146117373>
- 25** Vocería de la UAEMéx (2025, mayo, 31). Comunicado. <https://www.facebook.com/photo?fbid=122096097818899051&set=pcb.122096099192899051>
- 26** Ultranoticiasedomex (2025, mayo, 27). Personal administrativo de la UAEMéx alza la voz por sus derechos. <https://www.facebook.com/UltraNoticiasEdoMex/posts/pfbid036qnsbkEZJ7Z3mjWpfjDoRHamDpCzGSK2tBMfAcZHEq4pawtn5ixb8aCQ5XGgcXa5l>
- 27** Todo en contra (2025, junio, 6). Cartas a la Redacción: Administrativos denuncian condiciones injustas en la UAEMéx. <https://todoencontra.mx/2025/06/06/cartas-a-la-redaccion-administrativos-denuncian/>
- 28** Moreira Juan, Manuel (2017): La burocracia como actor en el juego del poder burocracia, política y grupos de interés en el pensamiento de Terry Moe y Barbara Geddes. <https://www.desarrolloi.org/wp-content/uploads/2021/07/Ensayo-Burocracia.pdf>
- 29** Blanco, Eduardo (2025, febrero, 11). UAEMéx rumbo a un nuevo rector o rectora Análisis en Blanco y Negro. <https://lajornadaestadodemexico.com/uaemex-rumbo-a-un-nuevo-rector-o-rectora/>
- 30** Mata, Monserrat (2025, abril, 17). Duarte: el gobierno estatal, con las manos fuera de los comicios. <https://www.milenio.com/politica/gobierno-edomex-intervendra-comicios-horacio-duarte>
- 31** Seunonoticias (2025, mayo, 11). Egresados de la UAEMéx muestran apoyo a paro estudiantil. <https://seunonoticias.mx/2025/05/11/egresados-de-la-uaemex-muestran-apoyo-a-paro-estudiantil/>
- 32** AsambleaGEO (2025). <https://www.facebook.com/profile.php?id=61576059247245>
- 33** La Mera Neta UAEMéx (2025, julio, 4). ¿Es una pantomima el movimiento estudiantil o es una estrategia de campaña calificarlo así? <https://lameranetauaemex.com/wp/elecciones-uaemex-2025/es-una-pantomima-el-movimiento-estudiantil-o-es-una-estrategia-de-campana-calificarlo-asi/>
- 34** Asamblea Universitaria UAEMéx. <https://www.facebook.com/asamblea.universitaria.uaemex>
- 35** Seminario Permanente de Editores (2025, mayo, 13). Comunicado. <https://www.facebook.com/photo?fbid=1005200805116900&set=a.588124546824530>

Información adicional

redalyc-journal-id: 112



Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11282998001>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la
academia

Juan Gabino González Becerril

El movimiento estudiantil de 2025 en la Universidad Autónoma
del Estado de México

*The 2025 student movement and antidemocracy at the Autonomous
University of the State of Mexico*

Papeles de Población

vol. 32, núm. 121, p. 5 - 31, 2026

Universidad Autónoma del Estado de México, México

rpapeles@uaemex.mx

ISSN: 1405-7425

ISSN-E: 2448-7147

DOI: <https://doi.org/10.22185/24487147.2026.121.01>



CC BY-NC-ND 4.0 LEGAL CODE

**Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-
SinDerivar 4.0 Internacional.**